

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30999** *CONSTRUCCIONES RIMISA, S.L.*

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria del Juzgado de lo Social n. 40 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-979/10, Ejecución 95/10. de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángel Pomerio Trujillo Secaira, contra la demandada Construcciones Rimisa, S.L, sobre despido se ha dictado Resolución con fecha 22.07.2011 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar a la ejecutada Construcciones Rimisa, S.L, en situación de Insolvencia total por importe de 4.000 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110068733-1